

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de octubre de 1983.-

Acéptase con efectos -a partir del 1° de noviembre próximo- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Jefe de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Dante Pomata (CI.N°1.810./014 y L.E.N°387.927 -clase 1917-) en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio. Hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte y a la Subsecretaría de Administración.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



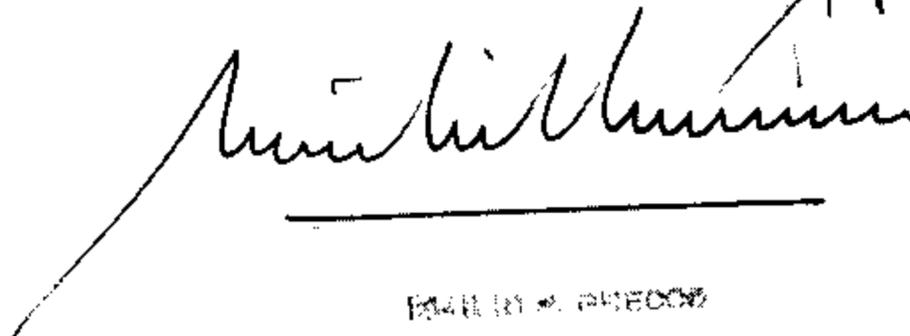
ESTEBAN P. ROBBIA



ESTEBAN P. GHASTALINO



JULIO J. MARTINEZ VIVOT



ESTEBAN P. GHASTALINO